

# El fuego en la historia de los montes gallegos: de las rozas al incendio forestal.

XESÚS BALBOA LÓPEZ<sup>1</sup>

*Chegou um passageiro que falou do incêndio que lavrava de lés a lés da floresta. Se lhe não acudissem era a ruína total duma obra custosa de alguns anos e muito dinheiro. Mas os Serviços abstiveram-se de pedir socorro às aldeias, supondo-as conjuradas na malfeitóiria.*

Aquilino Ribeiro: *Quando os lobos uivam.*

**A** lo largo de la historia, el fuego ha tenido una importante presencia en los montes gallegos. Sin desconocer la incidencia que en la misma hayan tenido los sucesos accidentales, bien de carácter natural o debidos a la negligencia o descuido humanos, este trabajo quiere centrarse en la presencia histórica del fuego como instrumento, conscientemente utilizado al servicio de determinados objetivos siempre relacionados con la actividad agraria. Desde este punto de vista, es fácil percibir una ruptura entre dos formas muy distintas de utilizar el fuego: aquélla ligada a un sistema agrario orgánico, que podemos convenir en denominar tradicional (sin que ello quiera decir estático), en cuya reproducción el monte cumplía funciones esenciales, y otra enmarcada en un sistema en el que el monte ha dejado de desempeñar tales funciones y se ha convertido en un espacio marginal y, en no pocos casos, hostil a una sociedad rural que ha venido sufriendo un profundo proceso de desarticulación. Entre ambas, creo que no es exagerado hablar de ruptura, no sólo en lo referente a las formas concretas de utilizar el fuego, sino a las implicaciones socioeconómicas presentes en las mismas en cada caso.

1. Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Santiago de Compostela. Plaza de la Universidad, s/n. 15103 Santiago de Compostela. La Coruña.

## 1. Introducción: el monte en el sistema agrario tradicional.

En este trabajo, que no pretende realizar un análisis pormenorizado de los incendios forestales y de sus causas concretas, sí se tratará por el contrario de ofrecer una explicación de la ruptura mencionada; la hipótesis de partida es que la proliferación de incendios forestales -sobre todo desde la década de 1960- obedece a un complejo proceso histórico cuya variable mayor ha sido precisamente esa progresiva «desfuncionalización» del monte y su conversión en un territorio ajeno al sistema agrario y, en buena medida, a la sociedad rural.

Nuestro obligado punto de partida debe consistir en comprender -al menos en forma de caracterización básica- el papel del monte en el sistema agrario tradicional gallego, centrándonos en las razones y formas que revestía la utilización del fuego en el mismo. Para ello es preciso en primera instancia tener presentes cuatro importantes observaciones:

- 1.- Cuando hablamos de monte debemos referirnos a él de la forma más acorde con la percepción que el propio campesino tiene del mismo, pues tal percepción determina las formas de explotación en el marco de una agricultura orgánica; por monte entenderemos toda superficie rústica no dedicada permanentemente a cultivo. Dicho de otro modo, son montes todos aquellos espacios que, dentro del sistema agrario, se definen por contraste con las tierras de labor, consideradas éstas de una manera clásica. Esta definición «en negativo» supone una utilización amplia del concepto, de la que quedan al margen ciertos requisitos frecuentemente recogidos en los diccionarios, como la elevación del terreno o la existencia de una cubierta arbórea: un monte puede representar una elevación orográfica o no, puede estar poblado de árboles o no. Su distinción de vocablos como «montaña» o «bosque» resulta, pues, esencial.
- 2.- El monte ocupa la mayor parte del territorio gallego (Balboa, 1992). A principios del siglo XIX las tierras a monte suponían por encima del 70 % de la superficie del país, y un siglo después las estadísticas de la Dirección General de Agricultura rebajaban muy escasamente esa proporción hasta el 65,9%, ocupando las tierras de labor únicamente el 31,3% y siendo considerado el 2,8 restante como improductivo. En la actuali-

dad, el monte ocupa en Galicia el 62,5% del territorio. Galicia es, pues, un país en el que la comúnmente denominada Superficie Agraria Útil ocupa una porción minoritaria del territorio en principio disponible. Como veremos más adelante, la exigüidad de las tierras de labor no supone históricamente una infrautilización del territorio, por más que algunos observadores foráneos poco avisados así lo entendieran en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX. Tal infrautilización de recursos no sería comprensible por parte de una sociedad obligada a enviar a la emigración a una buena parte de sus miembros, a no ser que uno se apunte alegremente a la teoría del «gallego de espíritu aventurero», también manejada en la misma época.

3.- Los regímenes de propiedad presentes en la inmensa mayoría de estas tierras «no cultivadas» eran colectivos, correspondiendo la titularidad, gestión y aprovechamiento a comunidades campesinas de caracterización habitacional diversa: aldeas, lugares, parroquias... Sin pretender profundizar innecesariamente en esta cuestión, conviene apuntar que la tenencia colectiva del monte se manifiesta esencialmente en dos regímenes distintos que, lógicamente, inciden sobre los modos de aprovechamiento, sobre todo desde la perspectiva social (Bouhier, 1979; Balboa, 1990):

- En primer lugar, los denominados «montes de varas», que permanecían abiertos e indivisos, pero cuya propiedad corresponde explícitamente a un grupo de vecinos, o mejor diríamos de casas, cada una de las cuales es copropietaria del monte contando con una cuota determinada, que varía en función de mecanismos como herencias, compraventas o permutas. Se trata, en suma, de una copropiedad privada e indivisa que conforma jurídicamente una comunidad romana. Estos montes de varas eran minoritarios, tenían una mayor presencia en la Galicia septentrional, y en la actualidad pueden considerarse desaparecidos, tras un proceso de individualización definitiva de las cuotas respectivas;
- En segundo lugar, los llamados montes de vecinos o montes vecinales, los más extendidos históricamente (por encima del millón y medio de hectáreas a principios del siglo XIX) y que todavía hoy suman unas 620.000 hectáreas. Su propiedad se atribuye a la comunidad de vecinos, independientemente de quienes la formen en un momento deter-

minado. Los derechos sobre la gestión y el uso de estos montes están, en consecuencia, ligados a la pertenencia a una comunidad -al hecho de habitar en ella-. Esta vecindad es el único requisito exigido para gozar de esos derechos, que trascienden a los individuos y en consecuencia son indiferenciados -iguales para todos, sin cuotas- e intransmisibles. Los montes vecinales adoptan jurídicamente un régimen de comunidad germánica.

- 4.- Las formas tradicionales de aprovechamiento del monte nos conducen a considerarlo no como un elemento de apoyo más o menos importante a la actividad agraria (Balboa, 1992). Su explotación era continua, sistemática y perfectamente integrada en el sistema agrario. Si en algo resulta redundante la documentación producida en torno al monte desde el siglo XVIII es en resaltar hasta el hastío el imprescindible papel que desempeñaba en la reproducción y equilibrio del complejo agrario tradicional. Prescindiendo de matices o diferencias de carácter comarcal a veces difícilmente aprehensibles, los servicios que el monte prestaba con total generalidad al campesino estaban en consonancia con el equilibrio agropecuario del propio sistema agrario, pues la especialización, esencialmente ganadera, no es un fenómeno observable hasta muy entrado el siglo XX. Así, el aprovechamiento del monte presenta dos vertientes fundamentales: una directamente agrícola -como suministrador de cosechas suplementarias de cereal y de fertilizantes orgánicos para las tierras de labor; y otra ganadera, pues en el monte encuentra lo esencial de su sustento la cabaña gallega. Además, obviamente, de proporcionar otros recursos secundarios, pero importantes: leña, madera, caza, plantas medicinales, diversos frutos, etc.

Conviene que retengamos, de lo expuesto hasta el momento, al menos dos ideas esenciales: primero, que el monte era un auténtico «articulador» de las comunidades rurales en los ámbitos territorial -como demarcador de límites- y social -en su gestión se plasmaban las relaciones intracomunitarias, con mecanismos muy diversos que van de la cooperación a la subordinación-; segundo, que el monte era el auténtico soporte del sistema agrario tradicional, en atinada definición -hoy ya clásica- del geógrafo Abel Bouhier (Bouhier, 1979), no debiendo ofrecer dudas su caracterización como un espacio de vocación histórica agroganadera.

## 2. El fuego regenerador: la *estivada*, reproductora de recursos.

En el cumplimiento de las funciones agropecuarias anteriormente señaladas, el fuego desempeñaba un papel central. Desde el siglo XVI se generaliza la práctica de quemas controladas cuya constatación es permanente y reiterada en la documentación de los siglos XVIII y XIX. Todavía en la década de 1970 se practicaban en alguna zona de montaña, si bien de manera ya residual y muy esporádica. Estas quemas -cuya denominación más extendida en Galicia es la de *estivadas*, aunque en algunas zonas se llamen *rozás*, *restrebas*, *queimadas*...- eran, en esencia, un modo de preparación del monte para su cultivo, con vistas a obtener una cosecha suplementaria de cereal, normalmente centeno o el llamado «trigo de monte». Son abundantes las descripciones que de la *estivada* poseemos, que nos permiten apreciar ciertas diferencias comarcales (Bouhier, 1979); al margen de tales matices, las labores que comprende una *estivada* son siempre cuatro:

- 1.- Se arranca el manto vegetal, utilizando para ello el arado o la azada. Un trabajo que se realiza cuando la primavera ha avanzado bastante y las lluvias son ya infrecuentes. El matorral arrancado se deja secar hasta el apogeo del verano.
- 2.- A finales de julio o durante el mes de agosto, ese matorral ya seco se agrupa en montones (*borralleiras* o *tolleiras*), que deben construirse de forma que faciliten la combustión completa.
- 3.- Dispuesto así el combustible, se procede a su quema, que puede requerir varios días; completada ésta, las cenizas resultantes son esparcidas por toda la superficie a cultivar.
- 4.- Por último, en los primeros días del otoño, la tierra es trabajada y se siembra el grano.

La primera finalidad de la *estivada* era, como ya se ha comentado, la obtención de una cosecha suplementaria de cereal en el monte. Una cosecha cuya importancia en la economía campesina no podemos desconocer, pues en no pocos casos servía para pagar la renta foral a que la mayoría de las explotaciones estuvieron sometidas hasta entrado el siglo XX; por otra parte, en ocasiones, y dependiendo de la calidad del terreno, era posible obtener una segunda cosecha -normalmente de avena-, aunque en este caso los rendimientos resultaban menores por la evidente caída del potencial fertilizante.

En cualquier caso, la recolección de la(s) cosecha(s) no agotaba los objetivos de la estivada. Porque una misión esencial era la restauración del ciclo productivo del monte, basado esencialmente en el *toxo* (*Ulex europeus*, aliaga) y en menor medida en la *xesta* (*Sarotamnus scoparius*, retama). El *toxo* es una especie básica en el sistema agrario tradicional gallego, dadas sus múltiples funciones:

- en las etapas iniciales de su desarrollo, todavía tierno, sirve directamente como forraje aprovechable por las diferentes especies de ganado;
- cuando alcanza una determinada madurez, es la materia prima esencial en la elaboración de un fertilizante orgánico de excelente calidad, mezclado y macerado con los excrementos animales. Para ello es utilizado en los establos, como cama del ganado, así como en patios o caminos, antes de ser aplicado a las tierras de labor;
- por último, en la fase final de su ciclo vegetativo adquiere una notable consistencia leñosa que permite su utilización como excelente combustible en los hogares.

La importancia y la plurifuncionalidad del *toxo* eran bien conocidas y aprovechadas por los campesinos gallegos, siendo resaltadas por los mejores conocedores del sistema agrario gallego. A principios del siglo XX, Valeriano Villanueva escribía:

«La providencia para nuestros aldeanos es el tojo, el sagrado tojo que debiera ser el emblema regional. Ésa sí que es máquina de labrar incomparable».

En efecto, la agricultura gallega requería ingentes cantidades de esta planta. Abel Bouhier ha calculado que, sólo como fertilizante, era preciso utilizar entre 8 y 16 toneladas de *toxo* por hectárea de tierra de labor y año, dependiendo de la calidad de cada terreno. Entre otras cosas, la gran necesidad de fertilización que tienen en general las tierras de labor en Galicia explica que la superficie de monte fuera muy superior a la de aquéllas. Conquistar tierras de labor a expensas del monte, sin tener en cuenta el equilibrio necesario entre ambas superficies, supondría un descenso inmediato de los rendimientos por falta de aportes fertilizantes, así como una disminución de la producción de alimentos para la cabaña ganadera: desequilibrios de este tipo se apreciaron en algunas comarcas en el siglo XVIII, debidos a la presión demográfica. En cualquier

caso, la producción masiva de *toxos* era una absoluta prioridad en la reproducción de las economías campesinas. Y la continuidad de tal producción era posibilitada en gran medida por la práctica de la *estivada*, que permitía la regeneración del matorral una vez concluido su ciclo vegetativo y aprovechado en sus distintas etapas.

La importancia de la *estivada*, y por tanto del fuego, en el sistema agrario tradicional gallego no deja lugar a dudas. Ciertamente, era un proceso que exigía una gran acumulación de trabajo, pero que permitía la reproducción de recursos fundamentales e insustituibles.

Sin embargo, en no pocas ocasiones se ha enjuiciado la utilización sistemática del fuego como una práctica arcaica, esquilmante y traumática que hace desaparecer el manto vegetal y facilita la erosión. A esto se añade, también por efecto del fuego, la pérdida de materia orgánica del suelo, así como la imposibilidad de que se desarrolle una cubierta arbórea en los montes sobre los que se realiza la *estivada*.

Respecto a tan negativos efectos, conviene hacer algunas apreciaciones (Balboa, 1990). Se debe precisar en principio que tales prácticas se desarrollan en el marco de una agricultura estrictamente orgánica, y que son resultado de una sabiduría y lógica campesinas tan criticadas como incomprendidas. El campesino conoce muy bien su monte, y no lo somete a quema de manera anárquica, sino en aquellas partes en las que se hace más evidente la necesidad de renovar el tapiz vegetal. Cada año, la comunidad propietaria decidía en qué parte del monte se realizaría la *estivada*, repartiendo entre los copartícipes los trabajos y los frutos de la cosecha, y una vez obtenida ésta, el monte volvía a quedar para disfrute y aprovechamiento común. Así, aunque esta práctica se realizaba todos los años, el período que transcurría entre dos *estivadas* sobre el mismo terreno dependía de diversos factores: la adecuación del terreno para el aprovechamiento agrícola, objetivo inicial; la necesidad de renovación del tapiz vegetal; la superficie total de monte con que contara la comunidad; el número de vecinos y la fuerza de trabajo disponible... Por ello, tales períodos variaban mucho, aunque obviamente nunca eran inferiores al ciclo de crecimiento y aprovechamiento integral del *toxo*: mientras algunas comunidades quemaban una misma parcela cada ocho o diez años, en otras este período se elevaba a más de veinte años, siendo lo más frecuente -a lo que parece- una oscilación de entre diez y quince años.

Por lo que respecta a la erosión, es cierto que en lugares con fuertes pendientes la indefensión del suelo tras la pérdida provisional del manto vegetal no puede ser ignorada. Pero estos efectos se limitan a algunas zonas montañosas del Este y Suroeste de Galicia, y se observaron cuando las comunidades rurales debieron hacer frente, desde finales del siglo XIX, a ciertas presiones externas que resultaban novedosas en su magnitud sobre la producción agraria (mercado) o sobre los propios montes (intervención administrativa, pérdida de derechos, individualización de parcelas, etc.). No podemos olvidar que en términos generales la *estivada* fue practicada durante siglos y que prestó servicios esenciales a la reproducción sostenida de recursos. Conviene, pues, no exagerar la indefensión del suelo causada por las quemas: de ser así, no hubiera sido una práctica sustentable durante tanto tiempo en el marco de un sistema agrario orgánico.

Tampoco resulta ecuánime cargar las tintas en los nocivos efectos del fuego sobre la materia orgánica. El fuego desempeña un papel no despreciable en la consecución de ciertos fines beneficiosos para la actividad agraria. En opinión de François Sigaut, los más importantes son:

- una radical limpieza de la tierra (insectos, malas hierbas), siendo el fuego el primer pesticida utilizado por el agricultor;
- la mineralización de la materia orgánica, facilitando una disminución de la acidez y la movilización de los elementos fertilizantes contenidos en la ceniza; y
- la mejora de la estructura de suelos arcillosos pesados, ya que el fuego introduce cambios en las condiciones físico-químicas de ciertos coloides, con una posible mejora de la granulometría.

Es evidente, por último, que la práctica generalizada de quemas impedía el desarrollo de amplias masas arbóreas. Es la ausencia de arbolado la característica que más negativamente llama la atención de algunos observadores de los montes gallegos en el ochocientos y, concretamente, de los ingenieros de montes que se ponen al frente de la administración forestal en las últimas décadas de esa centuria. Valga como ejemplo la siguiente afirmación del ingeniero jefe del Distrito forestal de Ourense-Lugo en 1876:

«En todos los montes de la provincia (Lugo), exceptuando escasísima porción de tierra en algunos de ellos, no hay más que una vegetación pobrísima y en su mayor parte de especies cuyo aprovechamiento no tiene importancia ni más aplicación que la que le dan los labradores».

No parece, sin embargo, que la escasez de arbolado preocupara en términos generales al campesino. Éste disponía de *soutos* de castaños y *carballeiras* (robledales), sin faltar otras especies arbóreas, en los que obtener madera, leña y frutos para alimentación humana y animal. Normalmente, el labrador disponía de árboles de su propiedad, que se ocupaba en conservar y reponer, tanto en terrenos de propiedad privada como comunal (en este caso la norma consuetudinaria establecía la división de la propiedad del suelo y el vuelo, permaneciendo la primera en manos del común y reconociéndose al plantador como dueño del árbol). Sin duda, la escasez de madera y leña era más sentida en los mercados urbanos, por unos consumidores afectados por un notable incremento de precios, visible ya en torno a los últimos años del siglo XIX.

Lo que sí parece claro, en último término, es que esa «vegetación pobrísima» a la que alude el informante, resultaba en realidad una riqueza insustituible para el campesino, como creo queda suficientemente demostrado. El ingeniero era incapaz de ver los montes con los ojos del campesino. Para él, lo territorios agropecuarios debían estar nítidamente deslindados de los espacios forestales; y los montes, obviamente, eran terrenos forestales.

Se trata, en esencia, de la contraposición entre una percepción agraria secularmente arraigada y otra netamente forestal que la nueva ciencia parecía aconsejar y la administración se aprestaba a implantar. Una contraposición que, dados los modos en que se iba a resolver históricamente, conduciría a la preparación de un excelente caldo de cultivo para la generalización de los incendios forestales.

### 3. La ruptura: la crisis de los modos de gestión y aprovechamiento del monte.

La *estivada*, como hemos visto, era una práctica que respondía a una decisión colectiva. Ciertamente, suponía una parcelación provisional del monte sometido a quema, ya que cada vecino se encargaba del cultivo de la parcela que le tocara en suerte. Pero una vez recogida la cosecha, esa parcelación desaparecía y recomenzaba el proceso de explotación del matorral cuya regeneración era el objetivo último de la quema. Conviene, pues, que no olvidemos que la *estivada* era una muestra de gestión colectiva del monte, una decisión comunitaria.

De ahí que, en principio, el abandono progresivo de ésta y de otras formas de gestión colectiva, deba ser relacionado con el proceso de individualización de la gestión y -a la postre- de la propiedad de los montes. Este proceso ha sido ya explicado en otros trabajos (Artiaga y Balboa, 1992), por lo que me limitaré a presentar muy sucintamente sus razones y pautas básicas, así como sus resultados, que son lo que más nos interesa en el marco del presente trabajo.

La individualización de los montes gallegos comienza a avanzar en las últimas décadas del siglo XIX; se acentúa en el primer tercio del XX, y a la altura de los años treinta la mayor parte de la superficie de monte está ya parcelada, bien a partir de la generalización de apresamientos particulares más o menos indiscriminados o de repartos gestionados por la propia comunidad. Desde los años cuarenta se produce una nueva oleada de repartos, hasta una actualidad en la que sobreviven en torno a 620.000 hectáreas de montes vecinales, mientras alrededor de 1,5 millones de hectáreas de monte han sido parceladas.

Las principales razones de este imparable proceso fueron esencialmente dos:

- en primer lugar, luchar contra la indefensión jurídica de la propiedad vecinal. Un tipo de propiedad no reconocido por el ordenamiento jurídico liberal, que sólo pareció dispuesto a admitir dos regímenes: el individual privado y el público. Confundidos los montes vecinales -de titularidad colectiva, pero privada- con montes públicos, con su individualización las comunidades secularmente poseedoras de los mismos pretendían evitar las «intervenciones externas» -entiéndase de los ministerios de Hacienda y Fomento- que desde la segunda mitad del siglo XIX afectaron a los montes públicos. En efecto, reduciendo los montes a propiedad individual, las comunidades rurales quisieron impedir tanto la enajenación de los predios vía desamortización como la intervención en su gestión de la administración forestal, que no entendía ni admitía las formas de uso y aprovechamiento practicadas por los campesinos. La individualización fue, en primera instancia, una paradójica forma de defensa de la propiedad vecinal: defensa, porque con ella se evitaron intervenciones ajenas a la comunidad rural; paradójica, porque la individualización supuso la desaparición del carácter colectivo -

vecinal- de la propiedad, que ahora correspondía a cada vecino a título individual.

- en segundo lugar, la individualización persiguió un incremento de la producción de los montes. Los modos de aprovechamiento de las parcelas individualizadas dejaron de responder a intereses, equilibrios y servidumbres colectivas; su adecuación a estrategias de reproducción individuales/familiares permitió en términos generales una intensificación del aprovechamiento, necesaria desde las décadas finales del siglo XIX para responder a las crecientes demandas que el mercado planteaba a la agricultura gallega.

Si ésas fueron, en esencia, las razones de la individualización, más interesantes para los fines de este trabajo son los modos en que se llevó a cabo y sus resultados. Líneas arriba se ha señalado que la apropiación individual del monte revistió dos formas diferentes: apresamientos de parcelas al margen de la comunidad y sin que ésta fuese capaz de evitar su generalización, y repartos entre todos los integrantes de la comunidad, tratando de racionalizar un proceso individualizador que ya se había convertido en imparable. El punto de llegada de este proceso fue la conversión de dilatadas superficies indivisas y gestionadas secularmente por las comunidades rurales en territorios hiperparcelados gestionados de acuerdo con las estrategias e intereses que cada vecino aplicó a las parcelas que le habían correspondido en el reparto.

La hiperparcelación fue resultado tanto de la generalización de los mencionados apresamientos como -sobre todo- de los modos concretos en que se realizaron sobre el terreno los repartos. En ellos no se otorgó a cada vecino una única parcela de considerables dimensiones, sino que se hizo una división previa del monte atendiendo a sus distintas calidades, vocaciones y potencialidades productivas, y posteriormente se adjudicaron a cada vecino parcelas en los distintos lugares. Este sistema, que hoy puede ser considerado irracional por la excesiva minifundización a que conduce -sobre todo si lo contemplamos desde una perspectiva forestal-, respondía no obstante a la racionalidad campesina y al mantenimiento de los modos de utilización necesarios para la reproducción de las explotaciones agrarias. En el monte, el campesino necesitaba lugares en los que obtener pastos, leñas, maderas, fertilizantes...; precisaba tierras susceptibles de ser cultivadas esporádicamente, parcelas con diferentes grados de disponibilidad de agua, etc. Se trataba, pues, de que la parcelación garantizara a

cada miembro de la comunidad la continuidad en el disfrute de todas las posibilidades productivas de los montes, al menos en el mismo grado con que lo había venido haciendo «desde siempre» bajo el régimen vecinal. En la actualidad, alrededor de 400.000 propietarios poseen casi 5 millones de parcelas para un total de 1,5 millones de hectáreas, mientras -como ya se ha dicho- 620.000 hectáreas de monte vecinal sobreviven como tales, habiendo evitado su parcelación, si bien sufriendo otras vicisitudes históricas a las que luego se aludirá.

En suma, con la individualización, el campesino consiguió seguir disfrutando de todos los recursos productivos que el monte ofrecía, escudado jurídicamente frente a un ordenamiento que precisamente se empeñaba en defender, por una parte, la propiedad individual y, por otra, la intervención administrativa -léase forestal- en todos los demás montes, considerados públicos.

Pero la contrapartida de ese aseguramiento del disfrute no tardaría mucho en manifestarse. La sujeción de las superficies recién parceladas a estrategias e intereses concretos de cada explotación habría de conducir a una cierta anarquía en el aprovechamiento del monte. Es cierto que en principio se consiguen los objetivos deseados (intensificación de los aprovechamientos tradicionales), pero es igualmente cierto que, con el paso del tiempo, sobre todo desde mediados del siglo XX, los desequilibrios se hacen evidentes. Sin extendernos en este asunto, sí conviene decir que desde los años veinte, y sobre todo durante el franquismo, convergen en el monte elementos que definen notables desequilibrios en su explotación, en relación con un evidente proceso de desfuncionalización del mismo. Mecanismos sucesorios que acentuaron el grado de parcelación, emigración y abandono de la actividad agraria, envejecimiento de la población rural, pluriactividad creciente, progresiva especialización ganadera de las explotaciones y estabulación permanente del ganado, recurso al mercado en condiciones forzadas y subordinadas para abastecerse de productos que antes, con mucha mayor fuerza de trabajo, se obtenían en el monte, son elementos que debemos tener en cuenta para entender la desfuncionalización a la que se alude: la cabaña ganadera ya no dependerá del monte para su sustento, por el avance de la pratificación, del cultivo de forrajeras y de la creciente utilización de piensos industriales; los fertilizantes químicos sustituirán en gran medida al tradicional *toxco*; aunque en menor medida, el gas butano a la leña... Todo ello conduce a lo que Abel Bouhier ha denominado atinadamente esclerosis del monte (Bouhier, 1979).

Así, la tónica general en las últimas décadas consistió en el abandono del monte. En el mejor de los casos, algunas parcelas han sido convertidas en prados, cuando la calidad del terreno y el interés del propietario lo permitieron; en muchas, desde los años veinte -y sobre todo a partir de los cincuenta/ sesenta- se plantaron pinos y en menor medida eucaliptos, sin ningún cuidado o atención posteriores más que las talas; y en las más, simple abandono. Por otra parte, la coexistencia sobre pequeñas superficies de diferentes modalidades y ritmos de explotación conlleva problemas difíciles de evitar; por ejemplo, una quema de rastrojos en una determinada parcela puede desencadenar un incendio en los pinos de la parcela vecina. Resumiendo, la anarquía gestora, resultado de la aplicación de estrategias dispares -que van del abandono al aprovechamiento forestal indiscriminado y carente de todo criterio silvicultor- se ha enseñoreado de gran parte de los montes gallegos en las últimas cuatro décadas.

Por lo que respecta a los montes vecinales que «se salvaron» de la individualización, las cosas no discurrieron mucho mejor. Considerados por la administración montes públicos, lograron sin embargo sortear el embate desamortizador, y no parece que hasta la guerra civil la presencia de la administración forestal fuese demasiado agobiante. Todo indica que en el terreno de los hechos, las comunidades vecinales siguieron disfrutando sus productos como «siempre» habían hecho, o en todo caso haciendo frente a problemas internos (presiones individualizadoras, progresiva desarticulación de la comunidad). Pero esa aparente falta de problemas no podía ocultar la inseguridad jurídica de un régimen de propiedad que la ley seguía sin reconocer y que, como ya se ha dicho, fue uno de los factores que en muchos casos impulsó el proceso de individualización. Bastaría con que el Estado tuviese más capacidad para hacer cumplir sus disposiciones, o pusiese más empeño en el desarrollo efectivo y eficaz de su política forestal para que los usos campesinos del monte se vieran enfrentados a un serio peligro.

Y eso fue lo que ocurrió a partir de la década de 1940. La dictadura, instaurada en el poder tras su victoria en la guerra, iba a poner en marcha un ambicioso plan de «regeneración» y repoblación forestal (Rico Boquete, 1995). A partir del Plan General de Repoblación de 1939 -por cierto poco seguido en el terreno de los hechos-, y de la puesta en marcha de un todopoderoso Patri-

monio Forestal del Estado en 1941, la política forestal del Estado franquista se basaría en el siguiente trípode:

- 1.- El establecimiento de un objetivo autárquico. Se trataba de lograr el completo autoabastecimiento en el sector forestal, considerado de importancia estratégica. El acento en un productivismo sin paliativos al servicio de una demanda de madera de baja calidad (pasta de papel, etc.) es su característica más destacada.
- 2.- El despojo de las comunidades rurales, al amparo de la ley. Siguió sin reconocerse la propiedad vecinal, y la adscripción directa de la titularidad a los ayuntamientos se realizó sin dificultades a través -entre otras disposiciones- de la Ley hipotecaria de 1946, que permitía la inclusión de los montes en los patrimonios municipales con la simple firma del secretario del ayuntamiento.
- 3.- La puesta en marcha de una política de repoblación masiva, con especies de turno corto. Partiendo del despojo mencionado y contando con la docilidad de las corporaciones locales y la elevada capacidad de coerción del régimen, la vía más utilizada fue la de los llamados consorcios, suscritos entre ayuntamientos, diputaciones y el propio Patrimonio Forestal del Estado, entidades que también se repartirían los posibles beneficios. Las comunidades rurales fueron marginadas de los mismos, siendo además expulsadas de sus montes y viéndose en la obligación de recurrir crecientemente al mercado en condiciones forzadas.

Las consecuencias que ya se han mencionado del proceso de individualización, sumadas a la usurpación de los montes vecinales, supusieron una combinación de anarquía gestora -ya comentada- y de hostilidad de la sociedad rural frente a la repoblación forestal. Una repoblación que no alcanzó únicamente a las superficies consorciadas con los ayuntamientos: también se realizaron consorcios con particulares, además de incrementarse a partir de los años cincuenta las repoblaciones de iniciativa privada, en comportamiento mimético y promovidas más o menos directamente por la administración.

En suma, durante el franquismo se produjo una segregación prácticamente total del monte del sistema agrario del que había sido integrante esencial durante siglos. Y el labrador ya no podía contemplarlo como la garantía de su supervivencia, sino como algo ajeno a sus intereses, que ya no había que

cuidar ni trabajar, pues nada producía; o lo que producía («unos pinos de vez en cuando») no guardaba relación con la reproducción del sistema y la viabilidad de las explotaciones agrarias. Los incendios forestales no tardarían en generalizarse.

#### 4. Arde Galicia. Las otras utilidades del fuego.

Hasta aquí la exposición, seguramente demasiado esquemática, de lo que he denominado «caldo de cultivo» de los incendios forestales. A mi juicio, en su condimentación fue un ingrediente esencial el papel desempeñado por la administración. Si en el ámbito exclusivamente agrario las iniciativas públicas -la administración- fueron capaces de orientar determinados cambios importantes (mecanización, introducción de nuevos cultivos, mejoras ganaderas...), en el ámbito forestal esa conexión administración-sociedad fue imposible. Se optó por la simple confrontación, y ello porque se partía de una presunción que el campesino no podía compartir: la tajante separación entre lo agroganadero y lo forestal. Nunca se realizó una labor «educativa» de los «pueblos ignorantes» en lo forestal, nunca se pensó en las posibilidades reales de construir un complejo agrosilvopastoril; y, sobre todo, nunca se ofrecieron alternativas viables al abandono de los montes a una producción exclusivamente forestal. Se ignoró la propiedad colectiva vecinal y se condujo a las comunidades propietarias a su desarticulación. Y cuando el Estado dispuso de una capacidad y de un poder que nunca antes había tenido, se usurparon los derechos vecinales y se plantaron pinos y eucaliptos «*nas mesmas portas das casas*».

Junto a ello, la evolución productiva (especialización ganadera, masivos insumos industriales...) y demográfica (envejecimiento, emigración...) del rural gallego en sus dimensiones ya comentadas líneas arriba, convierten al monte en un espacio ajeno y en no pocas ocasiones hostil al agricultor.

En la década de 1960, comienzan a proliferar los incendios forestales. Y en un breve período de quince años, aquéllos que transcurren entre 1975 y 1990, ardieron en Galicia más de 900.000 hectáreas, lo que supone casi una tercera parte de la superficie total del país (Vence Deza, 1990).

La magnitud del problema convirtió a los incendios en materia inevitable de conversación en cualquier foro imaginable, hasta el punto de que «todo el mundo» cree saber «de qué va» el asunto, quién y por qué quema el monte, y cómo se debe remediar el problema.

Se han barajado demasiadas hipótesis a la hora de explicar el quién y el porqué; hipótesis todas ellas excesivamente simplistas, aunque en ocasiones han tratado de convertirse en explicaciones generales. Sirvan como ejemplo algunas:

- en zonas cercanas a la costa, el incendio serviría para distraer la atención y poder realizar tranquilamente operaciones de contrabando de droga o tabaco. Los contrabandistas serían también los incendiarios;
- los incendios tendrían motivaciones políticas, siendo evidente su propósito desestabilizador. Y esto tanto como muestra de antifranquismo como de oposición a los sucesivos gobiernos autonómicos, conservadores excepto en un breve período. El dedo acusador, en este caso, apuntaba directamente a determinadas fuerzas políticas de carácter nacionalista;
- las rencillas vecinales, que se suponen muy extendidas en la Galicia rural. Los incendios desencadenados al quemar la parcela del vecino serían así una especie de *vendetta* o arreglo *sui generis* de cuentas;
- la actividad de mafias ligadas a los intereses madereros, que lograrían con los incendios presionar a la baja sobre los precios de su materia prima; y, por último,
- la piromanía, como si esta patología alcanzase índices alarmantes entre la población gallega.

A pesar de la magnitud del problema y de que éste, como ya se ha dicho, parece preocupar al conjunto de la sociedad gallega, preocupación que alcanza desde cafeterías hasta universidades o *consellerías*, no parece que los sectores más afectados -o los que en buena lógica debieran serlo- sean los más preocupados. Es ésta una atinada reflexión de Xavier Vence (Vence Deza, 1990), que observa cómo los labradores y las empresas transformadoras de la madera parecen haber soportado -y soportar- el problema con cierta indiferencia. Ello lleva al autor citado a considerar la posible racionalidad de la utilización del fuego en función de los intereses de cada uno de ellos.

Efectivamente, para el labrador puede resultar económicamente racional y rentable quemar el monte en ciertas circunstancias. En primer lugar, debemos considerar que fueron muchos los montes incendiados tras su repobla-

ción en virtud de un consorcio entre ayuntamiento, diputación y Patrimonio Forestal del Estado; se trataba en estos casos de una evidente protesta social contra la usurpación sufrida, pero también se pretendía la renuncia de la administración a la repoblación, posibilitando el retorno a la explotación vecinal del monte. Los ingenieros repobladores se sintieron en no pocas ocasiones perseguidos por la *mano común* de los vecinos, en forma de cerilla incendiaria. Se debe tener en cuenta, en términos generales, el alto grado de combustibilidad alcanzado por estas masas, dadas las carencias técnicas con que normalmente se realizaron estas repoblaciones, las especies utilizadas y la falta de cuidados posteriores a las plantaciones, que permitieron el desarrollo de un sotobosque altamente combustible.

Por lo que respecta a los montes parcelados y no sujetos a este tipo de repoblación, la quema se presenta como el medio más fácil y asequible, para conseguir una limpieza total del terreno; tal limpieza, a su vez, puede tener objetivos diversos:

- suprimir obstáculos, pues el crecimiento incontrolado del matorral dificulta muchas veces el tránsito entre fincas, oculta caminos, fuentes...;
- limitar el desarrollo de especies vegetales y animales que pueden producir efectos perniciosos sobre las tierras de labor;
- facilitar una reconversión productiva de la parcela quemada, pues la eliminación del matorral es el paso previo indispensable para proceder luego a un cultivo forestal, o a la conversión del monte en prado.

En cualquier caso, quemar el monte supone un considerable ahorro de trabajo, pues sin duda la supresión del matorral es una operación muy costosa, dificultada además casi siempre por razones orográficas, por la carencia de maquinaria adecuada y por la escasez de mano de obra disponible. El recurso al fuego es, en estos casos, una simple cuestión de economía.

Ahora bien, si la utilización del fuego con este objetivo general de limpieza, sea cual sea su finalidad posterior, es evidentemente fácil y puede ser rentable desde la lógica individual, no es menos cierto que es muy difícil evitar efectos nocivos en otras parcelas colindantes, dado el grado de fragmentación de la propiedad. Porque el fuego es difícilmente controlable, y la quema de una parcela puede llevar aparejada la quema de otras muchas cuyas situaciones pueden ser muy diversas (estar arboladas, abandonadas, etc.). Dicho de otro

modo, la aplicación de una estrategia individual lógica en términos económicos y productivos sobre una parcela -que puede recordarnos en gran medida a la tradicional *estivada*-, produce efectos muy distintos a los que se obtenían con aquélla, en una quema controlada por la comunidad rural y aplicada sobre superficies sujetas a las mismas disciplinas colectivas y a los mismos ritmos productivos. La quema de una parcela para limpiarla desencadena en muchos casos auténticos incendios forestales, sobre todo en la medida en que en las últimas décadas han avanzado notablemente las repoblaciones de iniciativa privada en pequeñas y múltiples superficies.

La proliferación de incendios, como se decía líneas arriba, tampoco parece haber resultado excesivamente preocupante para las empresas transformadoras. Para entender esta actitud, es preciso que tengamos en cuenta las características de tales empresas y del mercado en el que obtienen su materia prima (Fernández Leiceaga, 1990). El tejido industrial transformador se centra en la producción celulósica y de tableros; ello explica una demanda hegemónica de madera de baja calidad y que apenas sufre merma -dado su destino- con los incendios. En todo caso, esa merma se compensa en parte con el descenso de precio: el propietario de la madera quemada se ve obligado a vender prácticamente al precio que se le ofrezca. Por otra parte, el temor de los propietarios al incendio los ha conducido en numerosas ocasiones a vender «preventivamente» la madera, a veces sin respetar los turnos de corta. En último término, las características «minoristas» que presenta la oferta en el mercado de la madera (desarticulación, desagregación) determinan una posición claramente ventajosa en el mismo para las industrias transformadoras. Y en todo caso, la lucha preventiva contra los incendios tendría necesariamente que incluir los trabajos de conservación de las masas forestales, cuyos costes revertirían inevitablemente en el precio de la madera; por lo que parece, esto -todavía hoy- no resulta rentable en términos estrictamente económicos, al menos a ojos empresariales: así, el precio que se paga por la materia prima no incluye ningún coste por labores de silvicultura, pues el mercado se niega a valorarlos.

En definitiva, no parece aventurado apuntar algunas conclusiones sobre las razones históricas que nos pueden ayudar a comprender la generalización de los incendios forestales en Galicia. En aras de la brevedad, y para evitar en lo posible reiteraciones innecesarias, las presentaré de forma muy sucinta.

En primer lugar, los problemas jurídicos pesaron mucho en la evolución histórica de los montes gallegos. El no reconocimiento legal de la propiedad

vecinal explica en gran medida las formas que revistió el proceso de individualización, acorde con los intereses y estrategias defensivas de las comunidades rurales en el marco de un sistema agrario orgánico, pero muy poco adecuado para el planteamiento y desarrollo de una política forestal que quiera ser eficaz. Esa eficacia -y el desarrollo en general de la actividad forestal privada o pública- es poco compatible con la existencia de millones de parcelas de un tamaño ínfimo, siendo además la articulación de los propietarios prácticamente inexistente. Por otra parte, la cuestión jurídica es también esencial para comprender la hostilidad que generó en la sociedad rural la aplicación de una política de repoblación sustentada en el despojo, en lo referido a los montes vecinales supervivientes.

En segundo lugar, la forma en la que se transitó históricamente de la utilización preferentemente agroganadera del monte a una utilización esencialmente forestal. Es innegable que tal tránsito, en términos generales, debería haberse producido, pues por razones en las que no es momento de entrar no es defendible la continuidad de un sistema agrario como el que aquí se ha dado en llamar tradicional. Dicho de otro modo, el monte, inevitablemente, estaba llamado a desempeñar un papel forestal -y si se quiere incluso maderero- de primer orden. El problema es sobre todo de formas: la administración presentó desde finales del siglo XIX la «manifiesta incompatibilidad» entre el aprovechamiento campesino y el forestal. Esa opción por la confrontación, por la tajante compartimentación entre ambos, acabaría produciendo un resultado indeseable: la extirpación del monte del complejo agrario y -lo que es más grave- su extrañamiento de la propia sociedad rural. El monte, tan humanizado, conocido y trabajado por el campesino en siglos anteriores, se ha convertido, como ya se ha dicho, en un espacio ajeno a las explotaciones agrarias, cuando no hostil a las mismas. En pocas palabras, la opción forestal triunfó dando la espalda a la sociedad rural; lo cual no es contradictorio con el hecho de que la iniciativa privada se haya inclinado también por tal opción, pues a ella se acude en las circunstancias ya mencionadas (absentismo, emigración, pluriactividad, carencia de mano de obra...), y de la forma ya indicada (entre otras cosas, sin ningún criterio silvicultor).

En tercer lugar, y ya en el terreno de lo estrictamente forestal, el marcado e innegable triunfo de una opción claramente productivista, tanto en las iniciativas públicas como en el comportamiento privado, al servicio de un deter-

minado tipo de demanda industrial, así como la consolidación de un mercado «liberal», que no remunera los costes de conservación del medio, han acentuado en las últimas décadas los desequilibrios y afianzado un entramado que «va bien» tanto con incendios como sin ellos; y a veces ha dado la impresión - permítaseme la hipérbole- de que funciona mejor quemando montes.

## 5. ¿Hacia dónde? A modo de conclusión.

Desde finales de la década de 1980, algunas cosas han empezado a cambiar, aunque todavía es pronto para valorar el sentido y la magnitud de las modificaciones. Sin duda, las principales novedades se refieren a tres. En primer lugar, el reconocimiento legal de la propiedad vecinal y la devolución de los montes vecinales en mano común a sus legítimos propietarios. Éste fue un camino iniciado en 1968, con la primera Ley específica para su regulación; la ley vigente actualmente (de 1989), de rango autonómico, reconoce el carácter de propiedad privada, colectiva y bajo un régimen de comunidad germánica.

En segundo lugar, desde 1991 se ha puesto especial empeño en luchar contra los incendios forestales. La eficacia de esta lucha, si atendemos a las superficies quemadas, no puede ser ignorada, pues el número de hectáreas pasto de las llamas ha disminuido considerablemente a lo largo de esta década.

En tercer lugar, se ha puesto en marcha desde 1993 el llamado Plan Forestal de Galicia, que trata de establecer una política forestal a largo plazo e intenta racionalizar este importante sector.

Estas tres novedades, con ser indudablemente positivas, no nos pueden ocultar la persistencia de algunos problemas importantes, ni sus propias carencias. Por lo que toca a la devolución de la propiedad vecinal, el problema más grave es que en la mayoría de los casos no se ha ido más allá de la simple cuestión jurídica: la comunidad vecinal es propietaria, pero su articulación y funcionamiento es casi siempre deficiente, cuando no simplemente inexistente.

En lo que se refiere a la lucha contra los incendios, ésta se viene centrando de manera casi exclusiva en la extinción de los mismos, gracias a los abundantes medios puestos a disposición de tales objetivos. Sin embargo, no parece que tal lucha se esté acompañando de otras medidas, acaso más importantes: selección de especies forestales, cuidado y mantenimiento de las masas arbóreas. Probablemente, el hecho de que la práctica totalidad de los montes galle-

gos sean de titularidad privada -individual o vecinal- dificulta la intervención preventiva de la administración, pero ésta debería incentivar ciertas actitudes y trabajos, más allá de su eficaz actuación «extintora».

Y en fin, la puesta en marcha del Plan Forestal, al menos en sus primeros años, no parece haber servido para pilotar los necesarios cambios de rumbo, y sus indicadores están bastante alejados de las previsiones para su primer quinquenio en muchos aspectos: especies utilizadas (el avance del eucalipto va mucho más allá de lo previsto en el Plan), dinamización social (comunidades vecinales y asociaciones de propietarios), promoción de la silvicultura, cambios en las industrias transformadoras... son aspectos en los que las deficiencias comienzan a ser preocupantes.

El mismo Plan Forestal alude a actuaciones y objetivos de tres tipos: económicos, ecológicos y sociales. Y ciertamente debe ser así. A mi modo de ver, el cabal desarrollo del sector forestal en Galicia, con lo que ello implica en atención al objeto del presente trabajo, debe hacer desaparecer las causas de la generalización de los incendios. Ello debería atender al menos a cuatro importantes aspectos:

- 1.- Los montes vecinales supervivientes deben servir de motor de arranque. Son montes generalmente bien dimensionados, en los que es *a priori* más factible el desarrollo de una política de conservación y producción eficaz. En los montes parcelados, aunque no parece posible pensar en términos generales en una suerte de «revecinalización» de los mismos, sí es indispensable la corrección de las estructuras parcelarias y el fomento del asociacionismo, tratando de crear amplias superficies sobre las que intervenir.
- 2.- Tanto en los montes vecinales como en los de propiedad individual, el buen desarrollo de la actividad forestal pasa por la necesaria implicación de la sociedad rural. Sólo mejorando su articulación se podrá pensar en la racionalización del sector forestal. Ya se ha dicho que no basta -en el caso de las superficies vecinales- el simple reconocimiento jurídico, pues éste se enfrenta a desequilibrios ya citados ( envejecimiento, abandono de explotaciones, carencia de cultura silvícola...) que anulan la capacidad de gestión colectiva y dificultan el asociacionismo. Es necesaria, en el primer caso, una cierta recuperación de la «cultura de lo

colectivo», que hoy nos puede parecer muy lejana, pero hace relativamente poco tiempo se manifestaba todavía vigorosa; y en todo caso es preciso que se recupere el interés campesino por el monte, posible únicamente si la población agraria percibe los beneficios que puede producir una gestión y explotación racional de los recursos, más allá del mezquino «plantar, talar y cobrar». Obviamente, la modificación de las estructuras del mercado, y la valoración de costes hoy no asumidos, resulta imprescindible.

- 3.- Se deben hacer compatibles los objetivos económico-productivos con los objetivos ambientales. La resolución de la ecuación economía/ecología no es tan difícil como a menudo se nos quiere hacer creer, siempre que se atienda a algo más que a miopes criterios de productividad o a los intereses de unos pocos. No podemos olvidar a este respecto dos cosas importantes: primero, que las sociedades agrarias supieron atender durante siglos a la reproducción sostenida de recursos, pues tal reproducción era el fundamento mismo de su existencia; segundo, que en el mundo actual, el medio ambiente, la biodiversidad o la sustentabilidad no son preocupaciones retóricas o simplemente turísticas. Cada vez somos más conscientes del precio ecológico y económico que hay que pagar por ciertos modelos hiperproductivistas de desarrollo agrario e industrial.
- 4.- Teniendo en cuenta la actual situación, estas líneas de desarrollo deben ser vehiculadas por una eficaz intervención administrativa. La asesoría, subvención e incluso tutela -en los casos necesarios- debe aprender de pasados errores que Galicia está pagando a precio elevado. Es innegable que toda intervención pública presupone la existencia de un diseño político concreto; en la medida en que ese diseño sea capaz de tener en cuenta los ámbitos directamente implicados (económico, ambiental y social) más allá de las buenas palabras o intenciones, la acción pública contribuirá a un futuro mejor para el país gallego. Y a eliminar ese caldo de cultivo de incendios al que me he referido.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVÁREZ SOUSA, A. (1992): *Os incendios forestais: análise sociolóxica do sector forestal galego*. Vigo.
- ARTIAGA, A. Y BALBOA, X. (1992): «La individualización de la propiedad colectiva: aproximación e interpretación del proceso en los montes vecinales de Galicia». *Agricultura y Sociedad*, 65.
- BALBOA, X. (1990): *O monte en Galicia*. Vigo.
- BALBOA, X. (1992): «L'utilizzazione del 'monte' nella Galizia del secolo XIX», *Quaderni Storici*, 81.
- BALBOA, X. Y FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1996): «Evolución de las formas de fertilización en la agricultura atlántica entre los siglos XIX y XX. Del toxo a los fosfatos», en GARRABOU, R. & NAREDO, J.M. (eds.): *La fertilización en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*. Madrid.
- BOUHIER, A. (1979): *La Galice. Essai géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire*. La Roche-sur-Yon.
- FERNÁNDEZ LEICEAGA, X. (1990): *Economía (política) do monte galego*. Santiago de Compostela.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992): *Ciencia y política de los montes españoles*. Madrid.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. Y SEVILLA GUZMÁN, E. (1993): *Ecología, campesinado e historia*. Madrid.
- RICO BOQUETE, E. (1995): *Política forestal e repoboacións en Galicia, 1941-1971*. Santiago de Compostela.
- VENCE DEZA, X. (1990): «Os incendios forestais: o esperpento periférico do liberalismo económico», *A Trabe de Ouro*, T.1.

